

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



La suscrita **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PREPARACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y EL EXPENDIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS, PROCESADOS Y A GRANEL, ASÍ COMO EL FOMENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ALIMENTACIÓN, DENTRO DE TODA ESCUELA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

### CONSIDERACIONES

México es uno de los países con los mayores índices de sobrepeso y obesidad infantil en el mundo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2020-2023), entre el 36% y el 40% de las infancias y adolescencias mayores de cinco años se encuentran en esos parámetros. La obesidad se ha relacionado con el incremento de

enfermedades crónicas, como la diabetes tipo 2, hipertensión y problemas cardiovasculares.

1 de cada 4 niñas, niños y adolescentes sufren de sobrepeso y obesidad en la actualidad. De igual manera el 50% de los infantes nacidos a partir del 2010 desarrollará diabetes a lo largo de su vida y además perderán 4 años de esperanza de vida frente a la de sus padres, si no es atendida esta crisis que estamos viviendo.

Otro dato muy alarmante es que en 9 de cada 10 planteles educativos se ofrecen diariamente bebidas azucarada, golosinas, frituras y dulces, y solo 2 de cada 10 disponen de agua y alimentos naturales.

En razón de lo anterior, es que el pasado 26 de septiembre de 2024, fueron firmados los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del sistema educativo nacional por parte de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, mismos que van de la mano del Programa Vida Saludable, el cual entró en vigor el 29 de marzo del presente año a nivel nacional.

Vida Saludable es la estrategia nacional impulsada por el Gobierno de México que tiene como propósito contribuir a garantizar el bienestar y la salud de las niñas, niños y adolescentes de las escuelas del país, mediante acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables.

Asimismo, este programa es una estrategia para combatir la epidemia de enfermedades crónicas en México y así mejorar la calidad de vida de la población, en especial a niñas, niños y adolescentes.

Es por ello que los principales beneficios que buscan los lineamientos y el programa son los siguientes:

1. Promoción de una alimentación saludable.
2. Prevención de enfermedades.
3. Fomento de la actividad física.
4. Educación para la salud.
5. Regulaciones y políticas públicas.

El tener una alimentación adecuada es clave para el crecimiento, desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Ya que, durante estas etapas, el organismo necesita una cantidad suficiente de nutrientes para fortalecer el sistema inmunológico, mejorar el rendimiento escolar y prevenir enfermedades.

Hagamos de nuestras escuelas espacios más saludables, directivos, docentes y miembros de la comunidad escolar, los invito a que sean parte de estos lineamientos, la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes es una prioridad, y juntos podemos hacer la diferencia.

Sumemos esfuerzos para construir una generación más sana y con mejor calidad de vida en el futuro, contamos con ustedes para hacer de las escuelas un espacio donde la alimentación saludable sea una realidad.

Es cuánto.

Dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**